



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su preocupación por la situación laboral de las trabajadoras y los trabajadores del establecimiento propiedad de "Alimentos Refrigerados S.A." -ex planta San Andrés- ubicado en la localidad de Arenaza, partido de Lincoln, empresa que se encuentra atravesando un proceso de Concurso Preventivo de Acreedores.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo solicitar a esta Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires que declare su preocupación por la situación laboral de las trabajadoras y los trabajadores del establecimiento propiedad de "Alimentos Refrigerados S.A." -ex planta San Andrés- que se encuentra en Concurso Preventivo de Acreedores.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, Secretaría N° 58, comunico mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina¹ y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires², que en los autos "ALIMENTOS REFRIGERADOS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" COM N° 24424/2023, el 1 de marzo de 2024 se declaró la apertura del concurso preventivo presentado el 21 de diciembre de 2023 por ALIMENTOS REFRIGERADOS S.A.

¹ <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/segunda/A1285150/20240403?busqueda=2>

² <https://boletinoficial.gba.gob.ar/secciones/12764/ver>



La ex planta San Andrés, fundada en 1960 por el ingeniero Mendizábal en la localidad de Arenaza -actualmente propiedad de "Alimentos Refrigerados S.A."- se ha convertido en un símbolo de innovación y excelencia en la producción láctea en la región, siendo un gran aporte para el desarrollo tecnológico de la industria en el partido de Lincoln.

En sus comienzos, la planta inició su actividad con una modesta producción, experimentando un crecimiento extraordinario a lo largo de los años. Este crecimiento ha contribuido al desarrollo de habilidades tecnológicas en la comunidad local y ha posicionado a Lincoln como líder en innovación en la industria láctea. La capacitación continua de las trabajadoras y los trabajadores en tecnología y procesos ha sido esencial para mantener altos estándares de calidad y eficiencia en la producción láctea, generando empleo y prosperidad en la región.

La asociación estratégica con empresas de mayor envergadura ha fortalecido su presencia en el mercado nacional e internacional y ha profesionalizado su mano de obra, consolidando su reputación como un centro de excelencia en la industria.

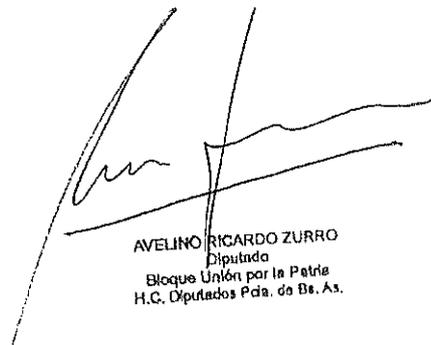
En medio de la crisis económica que aquejaba al país en el año 2019, SanCor, empresa propiedad de Alimentos Refrigerados S.A, despidió a 21 personas que se desempeñaban en la línea de producción del tradicional queso untable Mendicrim.

Es relevante destacar que esta situación no solo afectó a las trabajadoras y los trabajadores despedidos y sus familias, sino que también tuvo un impacto negativo en la comunidad de Arenaza y en el partido de Lincoln en su conjunto. La pérdida de empleo en una industria tan importante como la láctea afectó el tejido social y económico de la región.

En la actualidad, el establecimiento que hoy es propiedad de Alimentos Refrigerados S.A cuenta con más de 200 fuentes de trabajo directas. El impacto económico con la creación de fuente de trabajo indirecto también es una consecuencia positiva del desarrollo industrial en los pueblos del interior de la provincia y, en este caso, el sostén del mercado interno del distrito de Lincoln.



Finalmente y atento al contexto actual de la empresa, resulta necesario expresar preocupación por la situación laboral de las personas trabajadoras, ya que es fundamental la actividad y el trabajo que se realiza en conjunto con las patronales en pos del bien común de la sociedad, por lo que solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del presente Proyecto de Declaración.



AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.